

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL CONSEJO SOCIAL**

Aprobada por el Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2021

El artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Universidades establece que será miembro del Consejo Social un profesor elegido por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros.

Al objeto de sustituir al profesor Juan Carlos Cano Escribá, el Consejo de Gobierno acuerda la elección del profesor Manuel Augusto Pulido Velázquez como miembro del Consejo Social.